

CONDICIONES SOBRE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y MÉDICO DEPORTIVAS

VERANO 2017

1. FECHAS DE INSCRIPCIÓN

1.1. Todas las inscripciones comienzan el 22 de mayo.

1.2. El pago se realizará en BMN y BBVA.

2. HORARIOS Y LUGAR PARA REALIZAR INSCRIPCIONES

(a partir del 9 de junio solo Oficinas Palacio Deportes y Centro Medicina Deportiva)

LUGAR	DIAS	HORARIO
Oficina del Palacio Municipal de Deportes	de lunes a viernes	Mayo de 09'00 h. a 14'00 h. Junio de 08:30 h. a 13:30 h.
Centro Municipal de Actividades Médico Deportivas	de lunes a viernes	
Complejo Deportivo Núñez Blanca	martes y miércoles	
Complejo Deportivo Bola de Oro	lunes y jueves	
Complejo Deportivo Chana	lunes y jueves	
Piscina cubierta de Arabial	de lunes a viernes	

ATENCIÓN AL PÚBLICO POR LA TARDE (solo mes de mayo)

LUGAR	DIAS	HORARIO
Complejo Deportivo Núñez Blanca	lunes y jueves	de 17'00 h. a 19'00 h.
Complejo Deportivo Bola de Oro	martes y miércoles	
Complejo Deportivo Chana		

3. DURACIÓN DE LOS TURNOS

Se han programado los turnos teniendo en cuenta los periodos vacacionales.

TODAS LAS ACTIVIDADES:

- Turno I: Del 19 al 30 de junio
- Turno II: Del 3 al 14 de julio
- Turno III: Del 17 al 28 de julio
- Turno IV: Del 1 al 14 de agosto
- Turno V: Del 16 al 29 de agosto
- Turno VI: Del 1 al 14 de septiembre
- Turno VII: Del 18 al 29 de septiembre

CAMPUS DE VERANO

- 1. 26 al 30 de junio
- 2. 3 al 7 de julio
- 3. 10 al 14 de julio
- 4. 17 al 21 de julio
- 5. 24 al 28 de julio
- 6. 31 de julio al 4 de agosto
- 7. 7 al 11 de agosto
- 8. 14 al 18 de agosto (4 días)
- 9. 21 al 25 de agosto
- 10. 28 de agosto 1 de septiembre
- 11. 4 al 8 de septiembre

4. PROMOCIÓN REPITE TURNO

- 4.1. Para poder beneficiarse de la promoción, las inscripciones se realizarán sobre la misma actividad, de modo simultáneo o sucesivo, pero en turno diferente.
- 4.2. Por el primer turno, se abonará siempre la cuota completa; por la realización de un segundo turno, a éste se le aplicará un descuento del 20% sobre la cuota de la actividad y a partir de la realización de un tercer turno, o sucesivos, se les aplicará un descuento del 30% sobre la cuota de la actividad.
- 4.3. En el caso de solicitar devolución de la primera inscripción, los descuentos aplicados quedarían automáticamente sin efecto, al ser una promoción dirigida a la repetición de turno.
- 4.4. Esta promoción no es acumulable a ningún otro descuento o bonificación, excepto la de empadronamiento.
- 4.5. En las actividades médico deportivas, ésta promoción no es aplicable a aquellas actividades que ya tienen bonificación por la edad o la discapacidad del usuario, tampoco es aplicable a la actividad de masaje terapéutico
- 4.6. En los Campus de Verano existen precios especiales para familias, hermanos y repetición de Campus.

5. SUSPENSIÓN O CIERRE DE GRUPO

- 5.1. La Concejalía de Deportes podrá dar de baja cualquier grupo y/o actividad que no complete el número mínimo de participantes establecidos (50% del número total de usuarios/as del grupo y/o actividad). En este caso, se procederá a la devolución del precio público correspondiente, o cambio por otra actividad, de

todos/as aquellos/as usuarios/as inscritos/as, no siendo necesario, en este caso la solicitud para este fin.

- 5.2. La Concejalía de Deportes podrá suspender o modificar el horario de las clases, de forma excepcional, para la realización de obras y reparaciones inaplazables, la celebración de un evento deportivo imprevisto o por causa de fuerza mayor, sin que ello suponga la devolución del precio público a los usuarios y usuarias.
- 5.3. La Concejalía de Deportes no devolverá ni compensará el importe correspondiente a las sesiones que hubiesen que suspender por las inclemencias del tiempo en las actividades al aire libre u otras causas de fuerza mayor.

6. SOLICITUD DE BAJA

- 6.1. Procederá la devolución de precio público cuando lo solicite la persona interesada, previa autorización del órgano correspondiente, siempre que se solicite con una antelación igual o superior a diez días naturales antes del comienzo de la actividad.
- 6.2. Cuando la solicitud de baja en una actividad se realice con una antelación inferior a los diez días naturales antes del inicio de la actividad, no se devolverá el precio público y se le añadirá el importe del mismo al saldo, que podrá deducir de otros servicios que adquiera del servicio público de deportes en el futuro.
- 6.3. Una vez haya comenzado la actividad, no procederá la devolución del precio público ni su reembolso mediante saldo. La comunicación de baja en las actividades se podrá realizar:
 - Por correo electrónico a la dirección: actividadesfisicas@granada.org
 - Por fax al número: 958 13 09 86 / 958 12 78 88
 - Personalmente en las oficinas referidas en el punto número dos de estas condiciones.

7. EXAMEN MÉDICO DEPORTIVO Y RECOMENDACIONES PARA UNA PRÁCTICA DEPORTIVA SALUDABLE

Antes de la práctica de cualquier deporte o actividad física es conveniente realizarse un examen médico-deportivo. La Concejalía de Deportes le ofrece esta posibilidad mediante su Centro de Actividades Médico Deportivas. En la página web del servicio dispone de información sobre los servicios que se prestan en el mismo.

Si padece alguna enfermedad o lesión crónica es necesario que antes de comenzar la actividad advierta de tal circunstancia al/la profesor/a.

Para que la práctica deportiva sea saludable es conveniente que siga las recomendaciones que podrá localizar en la web del servicio público de deportes del Ayuntamiento de Granada.

8. INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

No se podrá permanecer en el lugar en el que se realiza la actividad, si no se está inscrito/a en ella.

9. VESTUARIO

- Para los programas de actividades acuáticas, los/as participantes llevarán: gorro (obligatorio), zapatillas de agua y albornoz o toalla. Se recomienda el uso de gafas de natación.
Para los/as niños/as menores de 5 años es conveniente anotar el nombre en el gorro de baño para mejor reconocimiento por el profesor/a.
Para los/as niños/as que usen pañal será obligatorio el uso de “bañador-pañal”, específicos para el agua.
Los/as niños/as de natación preinfantil deberán ir acompañados/as por el padre o la madre.
- Para los cursos de TENIS Y PÁDEL, el/la alumno/a llevará: raqueta o pala, zapatillas apropiadas, ropa deportiva y recomendamos gorra par el sol.
- Para la actividad de NATACIÓN ESPECIAL, será obligatorio el uso de “bañador-pañal” en mayores de 3 años que lo precisen.
- Para el resto de ACTIVIDADES, los/as alumnos/as llevarán ropa y calzado deportivo.
- En los Campus de Verano el vestuario aconsejable es: zapatilla de deporte, camisetas y pantalón deportivo adecuado al tiempo, gorra, chanclas, toalla, bañador, gorro de baño y mochila pequeña con útiles de aseo y crema protectora solar. Muda de ropa aconsejable.

10. CARNÉ DE USUARIO/A

Es necesario disponer de un carné de usuario/a.

- Para poder expedir el carné es necesario que facilite sus datos personales y que consienta que se le realice una fotografía.
- La expedición de dicho carné tiene un precio de 2€.
- El uso del carné es personal e intransferible. El/la usuario/a es el responsable del buen estado de su carné, no pudiendo cederlo o transmitirlo a un tercero.
- Para el acceso de niños/as menores de 12 años se dispone de un carné de acompañante, cuya primera expedición es gratuita. ¡Solicítelo!.
- Las personas con discapacidad o mayores que precisen de un acompañante pueden solicitar también el carné de acompañante, cuya expedición es gratuita.
- La pérdida o deterioro del carné y del carné de acompañante, obliga al/la usuario/a a la tramitación de un duplicado con un precio de 2€.

11. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES

- Se ruega la mayor puntualidad para las clases.
- Los menores deben estar acompañados por un adulto hasta el comienzo de la actividad, y recogerlo puntualmente a la hora de finalización de la clase.
- No entrar en la sala o pista donde se va a realizar la actividad con calzado y ropa no deportiva.

- Recuerde que conviene dejar un periodo mínimo de tiempo entre la última comida y la hora en la cuál va a realizar el ejercicio físico.
- En natación especial para niños/as, si éste es menor de 3 años, debe ir acompañado durante toda la sesión de un adulto (situación ésta extensible a niños/as mayores de esta edad que precisen de atención continua).
- En el caso de usuarios/as inscritos/as en natación especial para adultos (usuarios con discapacidad superior al 33%), el coordinador de la actividad determinará si es preciso que el acompañante del usuario ayude al mismo en su introducción al vaso de la piscina. Asimismo, en el caso de que el usuario requiera de atención constatare y continua, se pedirá la asistencia durante toda la sesión de un familiar o acompañante de la persona discapacitada.
- En los Campus existe la posibilidad de contratar el servicio de guardería (de 07.45 a 9.00 horas y de 14.00 a 14.30 horas)

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y USO DE LAS IMÁGINES OBTENIDAS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Sus datos personales serán incluidos en el fichero “ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Granada, destinado a la gestión de usuarios/as de las actividades deportivas organizadas y/o promovidas por el Ayuntamiento de Granada.

Los participantes en las actividades autorizan a que se les remita información relacionada con las actividades en las que participan, así como información de otras actividades y eventos que organiza y promueve la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada.

Como participante en la presente actividad, usted otorga asimismo su consentimiento para que el Ayuntamiento de Granada capte y difunda, por cualquier medio de comunicación, datos identificativos, imágenes o sonidos a ellos referidos, en relación con la misma, sobre los que, en cumplimiento de la normativa vigente, el Ayuntamiento de Granada garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

Podrá usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Actividades y Eventos Deportivos del Área de Deportes, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Granada.

13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El Ayuntamiento de Granada se exime de toda responsabilidad que se le pueda exigir por la participación en sus actividades por los/as usuarios/as, como pérdida de objetos personales, robo, lesiones como consecuencia de la práctica deportiva.

La participación en alguna de las actividades programadas para el verano de 2016, por parte de los/as usuarios/as, padres o tutores (en caso de menores de 18 años), implica la aceptación de la exención de responsabilidad por parte del Ayuntamiento y la aceptación

de las presentes condiciones tras su publicación en la web del servicio público de deportes del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Normativa de Gestión y Precios Públicos por las prestaciones del servicio público de deportes gestionado por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 13 de septiembre de 2012.